	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	Código: F-SG-028
		Versión No. 1
	GESTION CONTRACTUAL	Fecha: 20 MAYO 2010
		Página 1 de 2

ACTA DE TERMINACIÕN Y LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 155 DE 2023
OBJETO	Apoyo a la gestión para capacitar y sensibilizar a 385 familias de las veredas Las Moras, Oritogüaz, Las Mercedes, La Primavera, El Cedro Y El Rosal en la importancia de la implementación del programa de uso eficiente y ahorro de agua -PUEAA- como instrumento de planificación para la prestación y optimización del servicio de acueducto de las juntas administradores de acueducto, dando así cumplimiento a los parámetros y la necesidad de los acueductos concerniente a la normatividad ley 373 de 1997, decreto 1090 del 28 de junio de 2018, decreto 1076 de 2015 y resolución 1257 del 2018
FECHA DE INICIO	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
CONTRATISTA:	SAMMY MEDINA CHAVARRO Nit. 7.703.350
REPRESENTANTE LEGAL	SAMMY MEDINA CHAVARRO Nit. 7.703.350
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de 30 días a partir de la suscripción del acta de inicio.
VALOR DEL CONTRATO:	$29.666.667
VALOR ADICIONADO:	- $0 -
VALOR TOTAL:	$29.666.667
VALOR ANTICIPO 40%	$11.866.667
VALOR EJECUTADO:	$29.666.667
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	- $0 -
SALDO POR PAGAR	17.800.000
FECHA TERMINACIÓN	Dieciocho (18) de diciembre de 2023
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	Diecinueve (19) de diciembre de 2023.

	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	Código: F-SG-028
		Versión No. 1
	GESTION CONTRACTUAL	Fecha: 20 MAYO 2010
		Página 2 de 2

En Saladoblanco, Huila el día diecinueve (19) de diciembre de 2023, se reunieron ANDREA DEL SOCORRO PEÑA MUÑOZ Secretaria de Agricultura y Desarrollo Social, En calidad de Supervisor del contrato y el señor SAMMY MEDINA CHAVARRO, en calidad de contratista con el fin de suscribir la TERMINACIÓN y LIQUIDACIÓN del contrato de prestación de servicios No. 155 de 2023 y para tal efecto se verificó:

1) Que se ejecutó el objeto del contrato a satisfacción;
2) Que no quedaron saldos pendientes de ejecutar a cargo del contratista;
3) Que se ha cumplido con los pagos de la seguridad social;
4) Que el contrato se ejecutó dentro del plazo pactado;
5) Que el motivo de la terminación del contrato es porque se agotó la disponibilidadpresupuestal;
6) Que no se presentó subordinación en la ejecución del contrato.

CONSTANCIAS:

Se hace constar que el contratista cumplió con el objeto del contrato por prestación de servicios No. 155 de 2023, el cual es Apoyo a la gestión para capacitar y sensibilizar a 385 familias de las veredas Las Moras, Oritogüaz, Las Mercedes, La Primavera, El Cedro Y El Rosal en la importancia de la implementación del programa de uso eficiente y ahorro de agua -PUEAA- como instrumento de planificación para la prestación y optimización del servicio de acueducto de las juntas administradores de acueducto, dando así cumplimiento a los parámetros y la necesidad de los acueductos concerniente a la normatividad ley 373 de 1997, decreto 1090 del 28 de junio de 2018, decreto 1076 de 2015 y resolución 1257 del 2018.

ACUERDOS:

Teniendo en cuenta que se ha cumplido con el objeto del contrato por prestación de servicios No. 155 de 2023, para hacer el recibo final cuyo objeto es: Apoyo a la gestión para capacitar y sensibilizar a 385 familias de las veredas Las Moras, Oritogüaz, Las Mercedes, La Primavera, El Cedro Y El Rosal en la importancia de la implementación del programa de uso eficiente y ahorro de agua -PUEAA- como instrumento de planificación para la prestación y optimización del servicio de acueducto de las juntas administradores de acueducto, dando así cumplimiento a los parámetros y la necesidad de los acueductos concerniente a la normatividad ley 373 de 1997, decreto 1090 del 28 de junio de 2018, decreto 1076 de 2015 y resolución 1257 del 2018 y la suma a pagar correspondiente a un valor de ($17.800.000)

Que una vez pagado el valor correspondiente, las partes quedan a PAZ Y SALVO portodo concepto generado en virtud de la relación contractual.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

ANDREA PEÑA DEL SOCORRO PEÑA MUÑOZ
Secretaria de Agricultura y Desarrollo social
Supervisor

SAMMY MEDINA CHAVARRO
Contratista

ELABORÓ:	REVISO: SECRETARIO DE GOBIERNO	APROBO: SECRETARIO DE GOBIERNO
NOMBRE:	NOMBRE ALBERTO ANDRES ASTUDILLO MORA	NOMBRE: ALBERTO ANDRES ASTUDILLO MORA
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA
	Alcaldía Municipal: Calle 2 No. 5- 64 –Celular: 3142957484 Código Postal: 418020 Página Web: http// www. saladoblancohuila.micolombiadigital.gov.co correo electrónico: contactenos@saladoblanco-huila.gov.co	